



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 – 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO : KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES
RADICADO : 41-001-41-89-005-2021-00470-00

PONGASE en conocimiento de la parte actora **BANCO DE BOGOTA S.A.**, la respuesta que allega al despacho la POLICIA NACIONAL, dentro del presente asunto litigioso, respecto de la orden de la Medida Cautelar decretada, y que se anexa a este proveído.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Anexo. Respuesta que emite la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-

/Amp.-

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 1 de octubre de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 061 hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS-2021-

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.

Señores
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Neiva - Huila

Asunto: Respuesta al oficio No.1253 del 10 de junio de 2021

PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 20210047000
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ NIT. 860.002.964-4
DEMANDADO(A): KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES C.C. 1075268473

Con toda atención y en respuesta al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2021-037587-DIPON del 12/07/2021, allegado a esta Dependencia el 12/07/2021, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

Revisado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Policía Nacional (SIATH), se constató que el (la) señor (a) KRISTIAN ALBERTO REVELO PAREDES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1075268473 figura retirado (a) del servicio activo, mediante RESOLUCION Nro. 04283 del 26-09-2019, motivo por el cual no es posible dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho.

Por lo anterior, me permito informarles que esta dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal activo

Atentamente,

Comisario LUIS EDUARDO VERGARA TORO
Responsable Procedimientos de Nómina

Elaborado por: It. Diego Armando Navarrete Auzia
Revisado por:
Fecha de Elaboración: 28/07/2021
Ubicación: C:\Tms documentos\2021
Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9512 - 515 9026
ditah.grupo-em5@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 3

Página 1 de 1



Aprobación: 27-03-2017